

ACTA N° 005-2021-CF-FIS-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

En Ica a los 15 días del mes de febrero del año 2021, siendo las 20.24hrs., se dio inicio en forma virtual, mediante el programa ZOOM, a la **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad** de Ingeniería de Sistemas, convocada por el Decano Dr. Juan José Jiménez Garavito; antes de iniciar el consejo, el decano solicita al secretario tomar la asistencia de los consejeros: **Docentes Principales:** Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe; Ing. Percy Gutiérrez Motta; **Docentes Asociados;** Dr. Erwin Peña Casas; Dr. Paco Márquez Urbina; **alumnos:** Moriano Cruz Michael Dison; Huataquispe Poma Arnold. Se verifico el quorum siendo de 6 miembros asistentes, de los 11 once elegidos.

A continuación, el Decano, hace lectura de la Agenda programada para el día de hoy:

AGENDA UNICA

1. Oficio Circular N° 006-R-UNICA-2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Oficio Circular N° 006-R-UNICA-2021; respecto a los contratos realizados a los años 2017-II, 2018-I y 2018-II:

El Decano, manifestó que reunión con los decanos el señor rector comunico que estando en proceso de licenciamiento, la SUNEDU ha detectado que hay facultades que en los años 2017-II, 2018-I y 2018-II, no hicieron el trámite respectivo para solicitar la contratación de docentes; en lo que corresponde a nuestra facultad en el año 2017-II no había Consejo de Facultad, solo decano interino, se solicitó el contrato previo pedido del Director del Departamento, en el 2018-I envié con oficio al rector solicitando la renovación de los contratos solo de los docentes auxiliares, porque la Ley Universitaria indicaba que para ingresar a la docencia deberían ser auxiliares no jefes de práctica, en el 2018-II, si tenemos Resolución y fue aprobado por Consejo de Facultad, hubo un acuerdo para contratar a los docentes; con lo antes manifestado pondré en pantalla el oficio emitido por el señor rector, el miso que ha sido remitido a sus correos institucionales (el señor decano hace lectura del oficio, dando a saber a los consejeros que este oficio que da inicio a este consejo), además de este oficio se ha recibido la resoluciones respectivas, en las que se contrata a los docentes para nuestra facultad RR N° 652-R-UNICA-2017 de fecha 19/12/2017, para contrato de 11 docentes entre auxiliares y jefes de prácticas del semestre 2017-II; RR N° 850-R-UNICA-2017 de fecha 13/04/2018, para contrato de 08 docentes auxiliares con grado de magister, para el semestre 2018-I y ; RR N° 2445-R-UNICA-2017 de fecha 12/10/2018, para contrato de 07 docentes entre auxiliares del semestre 2018-II, esta con acuerdo del consejo de facultad.

Con lo antes mencionado, lo que necesitamos convalidar son los contratos del 2017-II y 2018-I, que es lo que ha observado la SUNEDU; le he hecho un cuadrito para poder guiarnos sobre toda la información mencionada; en base a esto el señor rector ha pedido que mediante consejo de facultad se convalide estas contrataciones, ya que no hubo consejo y tenemos plazo hasta mañana a las 18:00hrs. Para enviar la documentación.
Doy el uso de la palabra a los docentes que quieran intervenir:

a) **Dr. Alejandro Angulo Quispe**, Me preocupa realmente que nuestro rector no conozca el ordenamiento legal de las instituciones públicas, de repente un organismo pueda legalizar algo que es mismo organismo haya omitido o no haya seguido los procedimientos establecidos, por ejemplo yo formo parte de un consejo de facultad desde el año pasado del mes de enero, solo puedo asumir actos que me correspondan a partir de allí, la ley de procedimientos administrativos en su artículo tercero que se refiere a los requisitos de validez de los actos administrativos, señala bien claro que para que un acto administrativo sea válido tiene que haber competencia es decir que nosotros los miembros que integramos este consejo de facultad seamos competentes para aprobar o desaprobado lo que se está poniendo a consideración, como el rector nos va pedir que nosotros avalemos algo en lo que no hemos participado, de echo que cualquier acuerdo que tomemos aquí será invalidado por el mismo procedimiento de la ley, que señala que no podemos convalidar algo que fue hecho en un momento en que nosotros no estábamos válidamente vigentes o en función, yo recuerdo dos cosas respecto a los contratos de estos muchachos docentes, que comparto con ustedes, ponen alma corazón y vida para colaborar con la facultad; UNO es que a pesar que la ley de la administración pública señala bien claro, que todo trabajador que ingresa a la universidad sea a la modalidad de contrato tiene que ser por concurso y a la autoridades superiores de la universidad nunca les intereso cumplir con este dispositivo legal, hoy día lo están cumpliendo porque lamentablemente para ellos la SUNEDU los está supervisando y han puesto como condición para licenciar cumplir la ley, yo no puedo avalar algo que no conozco y ahora de oído ha estado en contra de lo que disponía la ley, DOS por otro lado hay un periodo que a estos docentes contratado no les han pagado, o les pagaron 600 u 800 soles por todo un semestre y eso para hablarlo en términos muy castizos, es una estafa, que le hicieron las autoridades de la universidad, no usted señor decano ni ninguna de las personas que están aquí en esta facultad, porque no tenían poder de decisión, ni para contratar ni para pagar, pero los que tenían esa responsabilidad, prefirieron asumir otros pagos y no pagarle a esta gente que había cumplido con su trabajo de una manera honesta, honrada y responsable, entonces en estos momentos como dijo yo, como avalo algo una decisión de este tipo, en donde estas autoridades se prestaron para estafar a estas personas, como voy avalar una decisión de este consejo de facultad en la que como he señalado al no haber sido miembro del consejo en esa oportunidad, no formar parte, avalar ahora en vía de regularización, yo dije realmente el rector que tenemos desconoce totalmente lo que es la administración pública, el que asume el papel de ser un funcionario estatal, tiene que ponerse a revisar las leyes, por experiencia le dijo señor decano, he trabajado más de 20 años en el sector privado, y cuando entre a la universidad desconocía todo y he tenido que ir leyendo y aprendiendo todo, aprendiendo con sangre porque me tocó sufrir este

desconocimiento, entonces hoy en día con la experiencia que tengo, antes de tomar una decisión en este consejo, que es un órgano de la universidad un órgano público y por lo tanto debo estar sujeto al cumplimiento de las normas del empleado público, no sé cómo el rector nos quiere hacer pisar el palito, nos pone en una situación que no podemos aceptar, si ya paso algo de esto simplemente el recto es el que tiene que sacar un documento diciendo señores en su oportunidad no exigimos esto, las autoridades que tuvieron que tomar las decisiones en su momento ya no están y como rector asumo la responsabilidad y en vía de regularización, porque yo si he sido el rector durante todo este periodo de tiempo, regularizo todo esto, asumiendo que los contrate violando los dispositivos legales de esos momento, etc., él quiere arrastrar a otras personas que no hemos tomado decisiones en las consecuencias que pueden traer toda esta situación, señor decano con todo el respeto que usted se merece, yo particularmente me abstengo de emitir mi voto por las razones que estoy señalando y a usted señor decano le eleve un documentos también expresando que cuando llegue el momento en el que tengamos que decidir sobre los grados y títulos también me voy abstener porque no están dentro de las competencias, lo he advertido con la debida oportunidad, no está dentro de las competencias que me ha otorgado el Estatuto ni el reglamento General de la universidad, respecto a los Consejo Facultad si pueden aprobar o no aprobar los grados académicos o los expedientes, dice que el decano deberá remitirlo

CUESTIÓN DE ORDEN

Dr. Erwin Peña Casas, Dr. Alejandro por favor ciñase a la parte de los que corresponde a la agenda, porque se está saliendo del tema

Dr. Alejandro Angulo Quispe, discúlpeme usted, usted es un miembro más aquí, usted no me puede callar la boca.

Dr. Erwin Peña Casas, pero se está saliendo del tema, para eso soy el secretario del consejo, tengo que orientar que la reunión se tenga que hacer como corresponde.

Dr. Alejandro Angulo Quispe, esa no es su función señor secretario, su función es registrar todo lo que se dice, usted no me puede interrumpir, usted como secretario debe registrar la sesión, en todo caso el señor decano es el que preside.

Dr. Erwin Peña Casas, se está citando para una reunión concreta doctor.

Decano; Alejandro, Erwin si me permiten.

Dr. Alejandro Angulo Quispe, bueno señor decano voy a dar por terminada mi participación.

Decano; sin ánimos de entrar en discusión, Alejandro tiene razón se hizo una consulta al asesor legal y ha revisado los documentos del Dr. Alejandro Angulo ha emitido una opinión y eso ha sido elevado a sus correos, eso está bien Alejandro, no te preocupes, la observación que hiciste ha sido contestada por el asesor legal, eso lo veremos en su momento.

Algún otro comentario sobre el tema de la agenda:

Si no hay más opiniones, señor secretario haga el acto de votación, todos los miembros que estén de acuerdo en convalidar los actos de contrato docentes de los años 2017-I y 2018-II, por favor sírvanse levantar la mano:

Votaron a favor 05 miembros incluido el decano

Abstenciones 02 (Dra. Alejandro Angulo Quispe e Ingeniero Percy Gutiérrez Motta)


EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR MAYORÍA, EL PEDIDO REALIZADO POR EL SEÑOR RECTOR, SOBRE CONVALIDAR LAS PROPUESTAS DE CONTRATOS DE DOCENTES AUXILIARES Y/O JEFES DE PRÁCTICA, A LAS QUE SE REFIEREN LOS OFICIOS N° 435-D-FIS-UNICA-2017 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DONDE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE 06 DOCENTES AUXILIARES Y 05 JEFES DE PRÁCTICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II Y EL OFICIO N° 083-D-FIS-UNICA-2018 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DONDE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE 08 DOCENTES AUXILIARES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I; POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y POR HABERSE CUMPLIDO LA FINALIDAD A LOS QUE ESTABAN DESTINADOS.

DECANO. - Buenos señores consejeros, hemos concluido este consejo, le agradezco por su participación y asistencia.

Sin Otro punto que tratar, el Decano dio por concluida la sesión del Consejo de Facultad, siendo las 20:45hras.


Dr. Alejandro Isaias Angulo Quespe


Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta


Dr. Erwin Pablo Peña Casas


Dr. Pacó Márquez Urbina


Moriano Cruz Michael Dison


Huataquisae Poma Arnold


Dr. Juan Jose Jimenez Garavito
Decano